

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.— Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.— El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.— Tres id. 10.— Seis id., 18.— Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.— Seis id., 24.— Un año, 44.— No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º.— En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinos, 6.

ADVERTENCIA.

Suplicamos a nuestros suscritores de fuera de la Capital que todavía no hayan entregado el importe del trimestre vencido, se apresuren a remitirnoslo, bien en sellos de franqueo ó en letras ó libranzas de fácil cobro, si no tienen otro medio de hacerlo, pues de lo contrario, aunque nos sea sensible, nos veremos precisados a suspender el envío de los números para evitar perjuicios a esta empresa.

Tan luego como recibamos el importe se remitirán los recibos.

LA MONARQUÍA HA MUERTO.

Si examinamos detenidamente la actual situación política en que nos encontramos, solo hallaremos el caos, la confusión, el descrédito y la anarquía. Nada ha servido la experiencia de hechos pasados; inútil tanta sangre vertida por los hijos del pueblo en defensa de sus derechos; hoy como antes gimen los libres en oscuros calabozos, ó mendigan el pan de la emigración, sin cobrar crecidos sueldos que les procuren una situación menos amarga.

Examinemos, aunque sea ligeramente, la causa de tan tristes acontecimientos.

En 1812 la heroica Cádiz dió el grito de libertad; bajo sus muros se escribió por los hombres revolucionarios el primer Código democrático. Un rey déspota y traidor, Fernando de Borbon, pisoteó aquellas leyes populares, faltó a la palabra de caballero, asesinó cobardemente a los sábios legisladores, a los honrados patricios que habían formado parte de aquella asamblea y persiguió a los liberales como fieras dañinas; la libertad pereció bajo el látigo de la tiranía.

En 1833 estalló una guerra civil entre dos partidos próximos que pertenecían a esa espúrea raza borbónica; el partido liberal tomó una parte activa en aquella sangrienta lucha; debido a sus esfuerzos heroicos, a su abnegación y a su patriotismo, y después de siete años de guerra, dió la victoria y con ella el trono a una inocente niña por cuyas venas corría la misma sangre desleal y traidora de sus antepasados.

Un hijo del pueblo, un general ilustre elevado hasta aquella altura por su valor, no por el favoritismo, fué el que puso término a esa fratricida guerra, sirviendo su espada de palanca para levantar un trono a la hija de Fernando, a Isabel de Borbon; aquel trono tenía por pedestal los cadáveres de millares de españoles.

¿Cómo pagó Isabel tanto valor, tanto patriotismo y abnegación tanta?

En 1843 firmaba un decreto autorizando a los gefes militares de cualquier punto de la península, parí que donde fuere hallado el general Espartero se le pasará por las armas, sin mas dilación que la indispensable para identificar su persona.

Este era el premio que el hijo del pueblo, el general ilustre recibía de su soberana, por la que había vertido

sangre en cien combates, y cuyo cuerpo se halla hoy cubierto de honrosas cicatrices recibidas en defensa de aquella ingrata.

No recordariamos hoy estos hechos pasados sino hubiera que aumentar a estos crímenes otros nuevamente conocidos y que el ministro de Hacienda Sr. Figuerola ha detallado en pleno parlamento.

Sabíamos que se había robado a la Nación, hoy tenemos datos para asegurarlo. Hemos oído llamar ilustre prostituta a la madre de Isabel por el célebre ministro Gonzalez Bravo, hoy la virtud de la abuela de Isabel no sale mejor librada por los autorizados lábios de otro ministro.

Cien millones de reales se han robado a la Nación por sus monarcas, de este robo aparece responsable la última Borbon por cuarenta y dos millones; a esta suma debemos añadir ochenta millones que dicha señora se ha llevado como adelantos de su pensión, hechos por el Tesoro; millon y medio su caro consorte, cantidad que pertenecía a un hospital, y lo que aun esté por darse a luz.

No son los republicanos los que estos hechos denuncian a la faz de esta esquilmada Nación, son los monárquicos los que hacen historia de los reyes, y presentan sus crímenes resumidos entre la prostitución y el robo. Nosotros solo debemos tomar acta de los hechos denunciados y pedir el castigo que la ley impone a los criminales, en caso contrario el país juzgará a todos.

Recomendamos a todos los españoles sin escepcion de partidos, la lectura del discurso pronunciado por el Sr. Figuerola el día 1.º de Diciembre, es la mejor propaganda que podemos hacer de nuestras doctrinas.

Siempre habíamos creído que para España la monarquía era un imposible, hoy después de oír a un ministro monárquico hacer la historia de nuestros verdugos, no dudamos asegurar que la MONARQUÍA HA MUERTO.

GABRIEL FEITO Y MARTIN.

Cárcel de Salamanca 3 de Diciembre de 1869.

EL DISCURSO DEL SR. FIGUEROLA.

Apenas comprendemos como puede haber hombre político que en algo estime su honra que sea partidario de la forma monárquica, después del discurso pronunciado en la Asamblea en la sesión del día 1.º del corriente mes, por el ministro de Hacienda el señor Figuerola.

Si hasta ahora han podido estar encariñados con la institución real porque sus vicios estaban velados por el maquiavelismo con que siempre los han ocultado, habrán visto con repugnancia que tras de la persona del monarca y de la inviolabilidad de su suprema autoridad, están encubiertos torpes manejos y actos verdaderamente criminales.

El decidido protector del duque de Génova, tal vez sin advertirlo ni po-

derse dominar en aquellos momentos, formó el proceso de las monarquías, poniendo en relieve los escándalos cometidos por los Borbones en el último periodo de su dominación.

No hemos encontrado nunca desde que en este país se aclimató el sistema parlamentario una acusación mas terrible y que mas haya sublevado nuestro ánimo contra los tiranos de los pueblos, como la lanzada por el ministro de Hacienda a la dinastía borbónica.

Tanta importancia tiene; tales y de tal naturaleza son los cargos que de ella se desprenden, que para proporcionar a nuestros lectores la ocasión de examinarla, trascribimos a continuación un extracto de el segun hemos podido tomarlo de la prensa de Madrid.

He aquí su contenido:

«La pregunta del Sr. Ramos y la contestación que he de darle quisiera yo que la oyeran todos los señores diputados y el inmenso público que suele acudir en días que se ventilan asuntos de menor interés para el país, para que se vea con toda evidencia la necesidad que España ha tenido de expulsar a la dinastía de los Borbones. Ya el Sr. Ortiz de Pinedo ha manifestado lo que hay respecto al inventario de bienes del patrimonio, y voy por lo mismo a limitarme yo a lo que concierne a las alhajas de la corona; alhajas que han sido robadas de la manera mas escandalosa, porque ha sido un robo doméstico.

Los antecedentes son muy sencillos. Empieza a haber alhajas de la corona en tiempo de Felipe II, que las vincula y une a la sucesión del reino; Felipe III las conserva y aumenta, y Felipe IV hace lo mismo.

Llega el infeliz reinado de Carlos II, que conserva esas alhajas, aumentándolas con los cuadros y tapices; y así sigue en los demás sucesores hasta Carlos III, que no solo aumenta las alhajas, sino que las describe y marca. En el reinado de Carlos IV las alhajas están montadas en artificios de los que los plateros y joyeros usan, y son en tanta cantidad, que en materia de perlas hay talegos y taleguillos, y en los primeros hay anotado cuando se sacaban algunas perlas para construir aderezos. En el reinado de Fernando VII y en su testamento otorgado en 1830 ante D. Tadeo Calomarde se lee la siguiente Clausula: Declaro que durante mi reinado he mejorado algunos bienes raíces de la corona, y es mi voluntad que estas mejoras se consideren como parte de dichos bienes; así como tambien los diamantes y las alhajas de oro y plata, que por ser propios de la misma corona constan en el inventario firmado y rubricado de mi mano, y que lleva dicho nombre; todo lo cual pertenecerá a mi sucesor ó sucesora en el trono.

De modo que Fernando VII en su testamento dice que hay alhajas de la corona y que están en un inventario. Ciertamente que esas alhajas sufrieron alguna disminución en tiempo de José Bonaparte, que se llevó por valor de 22 millones de reales; pero todavía quedaron por valor de 78 millones. Muere Fernando VII, se busca el inventario, y no parece. Preguntan los testamentarios a la reina gobernadora, y esta, en carta dirigida a D. Salvador Enrique Calvet, contesta lo siguiente:

«En cuanto a lo que me dices de las alhajas de la corona, puedo yo asegurarte que no ha habido tal lista en el testamento, así como que todas las alhajas fueron robadas por los franceses. Cuando Fernando se restableció en la Granja, me dijo que hacia mucho tiempo que no existían alhajas de la corona. Y además de esto, otro día, enseñándome las todas, me fué diciendo una por una las que habían sido de las otras reinas y las que él había comprado, y jamás me dijo que

hubiese alguna de la corona. Si esto no basta puedes preguntar a Cáceres, a Soria y a otras muchas personas que están bien enteradas en esto.»

De modo que en esta carta se buscan testigos para justificar que Fernando VII no había hecho el inventario de las alhajas a que se refería en su testamento. Unese a esto otro dato que justifica que esas alhajas fueron subrepticamente sustraídas y es el de que cuando el probo é inteligente D. Martin de los Heros se encargó de la intendencia de Palacio, encontró 700 estuches abiertos, pero sin las alhajas. Si estas hubieran desaparecido en tiempo de los franceses, no es de creer que se conservaran todavía los estuches.

Para cada jornada había un servicio especial con una chapa encima que le designaba, y servicio de estos ha habido que se ha fundido por 25.000 duros como legítima retribución de aquella Rosa de Oro cuya historia conocen todos los señores diputados.

Después consta que doña Isabel II tenía en alhajas que sin duda le devolvió su madre por un valor de 42 millones; alhajas que desde Madrid fueron a San Sebastian, y de allí al extranjero, para emplearlas tal vez como tan desgraciadamente empleó las suyas el rey de Nápoles que se ha ido arruinando durante ocho años por enviar a la Calabria y a la Apulia a los bandoleros que las han devastado. Las alhajas de la corona han sido, pues, sustraídas por dos personas cuyos nombres teneis en nuestros labios: Doña Maria Cristina y doña Isabel de Borbon. Es necesario comparar conducta con conducta a fin de que se reconozca por todos la razon que hemos tenido los españoles para expulsar a esa dinastía. Luis Felipe perdió la corona en Francia; pero la perdió dignamente, sin menoscabar en nada las alhajas de la corona.

No se ha procedido aquí de esta manera, aunque no ha sido teatro el palacio de la plaza de Oriente de la debastación de que fueron objeto las Tullerías. Bien podría, ya que sueña doña Isabel de Borbon en volver ella misma ó en enviarnos a un hijo suyo, habernos dejado las alhajas de la corona. Pero no solo han desaparecido estas, sino que han desaparecido tambien riquísimos y antiguos muebles que estaban en los sótanos de palacio, algunos de los cuales admiran los artistas en los museos de Cluny y de Kensington. Esos muebles han salido de Madrid en tiempo de doña Maria Cristina, interviniendo en su venta varias personas, algunas de las cuales existen todavía, y que por lo mismo no nombre, limitándose ha designar al difunto Sr. Jimenez de Haro, que fué uno de los vendedores por encargo de doña Maria Cristina. Por fortuna no se han llevado los riquísimos cuadros de Goya que se estaban pudiendo en los sótanos, y una hermosa colección de tapices.

Es conveniente que se sepa esto para que no se crea nunca que en este periodo revolucionario han podido suceder cosas como las que ocurrían en esos tiempos. Bueno es que se sepa tambien que si la ingratitud es, como decia el marqués de Valdegamas, el signo típico de los Borbones, no lo es menos la liviandad y la codicia, a fin de que no haya un español que se atreva a soñar en la restauración. Recuerdo que cuando Fernando VII a quien algunos españoles tuvieron el mal gusto de llamar el Deseado, conspiraba contra su padre, en una sumaria que se le formó, el fiscal del Consejo de Castilla D. Simon de Viegas pedía contra él la pena de muerte; y cuando aquel príncipe subió al trono, ese fiscal tuvo que tomar el camino que tomaban ciertos personajes romanos de los tiempos de Tiberio y Neron, suicidándose por medio del veneno.

Ese príncipe era tal, que hasta su misma madre Maria Luisa lo pintaba con estas terribles palabras: «Quien es mal hijo, es mal padre, mal rey; hijo al fin de las caballerizas de Palacio.» No recordaré su conducta durante los años que estuvo en Valencey, y diré solo que cuando volvía a España vendió la

Florida, ingresando su valor en su bolsillo particular.

Se hizo un tratado con Inglaterra para evitar la trata negrera, y le dieron 400.000 libras esterlinas que no ingresaron tampoco en el Tesoro español. Se hicieron igualmente contratos para adquirir unos buques rusos completamente podridos, imponiendo pena de excomunión á los que dijeran que lo estaban.

Por último, cuando se perdieron las Américas, todo lo que se ocurrió á aquel Príncipe fué decir que por eso no se había de quedar él sin comer. Esa era la grandeza de aquel rey, al que han sucedido otros Borbones que por fortuna ha barrido la España de su territorio.

Creo haber dado las explicaciones necesarias que deseaba el Sr. Ramos respecto de las alhajas del patrimonio.

Después de esto digánnos los admiradores de la púrpura real si es necesario hechar mano de otras pruebas para demostrar que los pueblos que sufren tan ominoso despotismo y que después de emanciparse de él se arastran por los salones régios mendigando otro tirano, son dignos de figurar entre el número de los civilizados.

Nada diremos si á esto se añaden las liviandades de la mujer que á su vez era reina, porque entonces el cuadro será mas repugnante y asqueroso.

¡Y aun todavía habrá quien se atreva á trabajar por darnos rey!

MODELOS CLERICALES,

El cura D. Felipe Gonzalez, coadjutor que fué de Cespedosa hace algunos años, abandonó el puesto que tenía en aquella villa, dependiente de la Diócesis de Avila, para eludir la responsabilidad que debiera resultarle de la causa que se le formó por malversacion de los fondos de aquella fábrica. Abiertas oposiciones en esta Diócesis se presentó en ellas el mencionado clérigo, y merced sin duda á su *significación política* se le obsequió con el curato de Villanueva del Conde, de cuyo vecindario supo captarse admirablemente la animadversión, como igualmente la de las gentes de Cepeda á donde fué después, no perdiendo por supuesto en el cambio. Mas tarde consiguió alcanzar el todavía mas pingüe curato de Miranda, en cuya importante villa ha permanecido predicando doctrinas carlistas y atrayéndose, como en todas partes, el odio de sus feligreses, hasta que una célebre testamentaria le proporcionó ocasión de venirse á esta Capital á imprimir movimiento y direccion á los conciliábulos del Terzo. Los satélites de este ridículo rey *in partibus* parece que quedaron satisfechos de su ardiente decision por la causa carlista y de ello es indudable prueba, que lejos de aplicarle el condigno correctivo por ser el lobo mas bien que el pastor de sus ovejas, le vemos trasladado al inmediato pueblo de Aldeatejada, mediante permuta con el digno párroco de este pueblo, que por ser de menor categoría que Miranda es anticatólico, prestándose este cambio singular á comentarios y sospechas que con mil variedades circulan en Aldeatejada, Miranda y en esta Capital.

Llamamos con tal motivo la atención del Sr. Gobernador de la Provincia sobre la conducta de este celoso pastor.

Y ya que de curas hablamos, bueno es consignar la manera de ejercer la caridad evangélica el de Cristobal y Molinillo, que no dan sepultura á los cadáveres de los niños expósitos, y otros tan infelices como estos, si no se les aprontan por delante los derechos de costumbre. También sabemos que los mismos curas no firman las papeletas que facilita la casa hospicio y que deben autorizar los Alcaldes, párrocos y Maestros para acreditar su buen esta-

do, prestándose á echar el garabato únicamente previo el desembolso de cuatro cuartos que exigen por cada uno.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 29 de Noviembre de 1869.

Los honores, como ahora se dice, de la sesion de hoy en el Congreso corresponden á la memoria del general D. Domingo Dulce, fallecido ultimamente en un pueblo del vecino imperio. Las pretensiones de los partidos políticos llegan hasta el otro lado de la tumba: la union liberal ha reivindicado como propia la honra de haber contado en su seno á este personaje, y el Sr. Ulloa, atento á este fin, ha pronunciado un discurso, en que después de enumerar los merecimientos, grandes y extraordinarios, sin duda alguna, del general Dulce, ha llegado hasta solicitar que se escriba su nombre en letras de oro en el salon de sesiones del Congreso.

Como las fracciones todas de la Cámara querian rendir un testimonio público de respeto á la memoria del general finado, el presidente del Congreso, primero, el Sr. Ulloa después, el Sr. Balaguer y el general Prim en seguida, y ultimamente el Sr. Figueras, hicieron sentida y bellamente el panegirico del hombre que tan diversos pareceres, y tan opuestas opiniones ha despertado en su vida de gobernante y de político.

No es á propósito esta ocasion para dar un conocimiento exacto de la personalidad del general Dulce, las pasiones políticas de una parte, la ignorancia de los hechos, bajo su aspecto total, de la otra, y el ardor con que todos estamos, mas ó menos comprometidos en el triunfo de una causa determinada, nos prohíbe, acaso sin saberlo, ni quererlo, escribir con toda la imparcialidad que la historia demanda y la justicia exige. De lo que no cabe duda es que el general Dulce, odiado de los unos, amado de los pocos y temido de los mas, era un hombre que en el orden moral y en el orden de la actividad reunia cualidades extraordinarias. Cuando se oye de personas competentes la historia de aquella heroica defensa sostenida por Dulce en las escaleras de Palacio contra una insurreccion formidable, parece que se renuevan aquellos tiempos caballerescos, en que se sostenia por unos cuantos el famoso paso del puente de Orbigo. Cuando de los bien enterados se oye por el contrario la narracion de los hechos y detalles que mediaron en la conspiracion de 1853 y principios del 54; cuando se vé al general Dulce, burlando con una sagacidad indecible, los recelos de un gran número de gentes, entonces el caballero desaparece, y la memoria recuerda aquellos tiempos en que Alejandro VI, ó su hijo César Borgia sublimaban las traiciones de la política Florentina. Cuando después de todo esto se ve á ese mismo hombre, pacificando gloriosamente á Cataluña, desenvolviendo el orden y la libertad en la isla de Cuba, persiguiendo, con una tenacidad sin ejemplo, las expediciones negreras, sirviendo leal y constantemente al general O'Donnell, á quien profesó el amor que se debe al hermano y el respeto que se debe al superior, cuando ultimamente, ya en las postrimerias de su vida, se le vé atesorando en su corazon todos los odios que inspiraba la dinastía, tejer la conspiracion y ser el alma de todos los sucesos, no se puede menos de reconocer que un hombre, como este, tan heroico y caballeroso algunas veces, tan flexible y disimulado otras, tan prudente y discreto en ciertas ocasiones, y tan fuerte, perseverante y animoso en todas, debía tener, y tenia en efecto, cualidades eminentes capaces de enaltecer á cualquier hombre.

Apartemos toda pasion política de nuestro juicio, consideremos al general Dulce, como si hubiera vivido á principios del siglo XVI, y teniendo por teatro de su valor é inteligencia la conquista de la tierra, entonces virgen de América, y se verá que ese hombre así habria formado al igual de aquellos grandes Capitanes, gloria de nuestras armas y de aquellos heroicos aventureros que son, como el monumento vivo de la grandeza de nuestro carácter.

El general Dulce ha bajado á la tumba en medio de amarguras profundas, que han debido hacer triste su última hora. Todo lo que habia en aquella alma de odio y de venganza, ha quedado realizado y ha sido satisfecho: todo lo que habia, en cambio, de afirmacion y agradecimiento ha quedado débil; sin realidad en lo presente, y sin esperanzas de que pueda acaso triunfar en lo porvenir. Asistia, según se cuenta, en cierta ocasion el general Dulce, á un besamanos que daba en palacio

Isabel II, pasaron los ministros y una multitud de generales, y á todos daba á besar aquella señora su mano con una sonrisa de satisfaccion, acompañada, casi siempre, de frases cariñosas y lisonjeras: llegó su turno al general Dulce; adelantose este, cubierto de entorchados y de cruces, á las gradas del mismo trono, y en el momento en que iba á tomar la mano de la reina para besarla, esta la retiró airadamente, y volvió el rostro, como si se desdenara de mirar á aquel hombre que delante de ella se prosternaba. Dicese, que al recibir esta afrenta, el general Dulce se puso de pié, y retirándose á un lado del salon, juró, clavando los ojos en el cielo, no descansar hasta que alcanzara una cumplida y ejemplar venganza.

El general Dulce ha cumplido su juramento: su corazon ha debido quedar gozoso de si mismo, orgulloso de su energía y contento de su obra, pero cuando, después de todo esto, se ha visto despreciado y casi deshonrado en Cuba, y ha contemplado que la solucion, por él pensada, ha sido destruida por la revolucion española, ha debido sentir torcedores bien amargos en su conciencia, y arranques bien impetuosos en aquel corazon que no se debilitaba ante ningun género de dificultades, ni peligros.

Asi ha muerto el general Dulce, personalidad mas combatida que estudiada, y carácter que yo espero que sobrevivirá, porque refleja, acaso mejor que ningun otro, esta época azarosa de nuestras discordias políticas.

J. F. GONZALEZ.

Hé aquí el discurso pronunciado por Luis Bonaparte al abrir las Cámaras francesas:

«Señores senadores y diputados: No es empresa fácil establecer en Francia el uso regular y ordenado de la libertad. De algunos meses á esta parte la sociedad parecia amenazada por pasiones subversivas, la libertad comprometida por los excesos de la prensa y de las reuniones públicas; todos se preguntaban hasta qué punto llevaria el gobierno su longanimidad; pero ya el buen sentido público se ha repuesto ante las exageraciones punibles; imponentes ataques no han servido mas que para demostrar la solidez del edificio levantado por el sufragio de la nacion. Sin embargo, la incertidumbre y la intranquilidad que existen en los ánimos no podrán ser duraderas, y la situacion exige, mas que en ninguna otra ocasion, franqueza y energía. Es indispensable hablar sin rodeos y decir muy alto cuál es la voluntad del país. Francia quiere la libertad; pero armonizada con el orden. Respondo del orden; ayudadme, señores, á salvar la libertad; y para alcanzar este fin, coloquémonos á igual distancia de la reaccion y de las teorías revolucionarias.

Entre los que pretenden conservarlo todo sin modificaciones y los que aspiran á destruirlo todo, existe un punto para ser ocupado con gloria. Cuando en Setiembre último propuse el *Senatus-consultus* como consecuencia lógica de las precedentes reformas y de la declaracion hecha en mi nombre por el ministro de Estado el día 28 de Junio, creí haber inaugurado resueltamente una nueva era de conciliacion y de progreso; secundado por vuestra parte en esta senda, no habeis querido renegar del pasado, ni desarmar el poder, ni debilitar el imperio.

Nuestra tarea consiste ahora en aplicar los principios planteados, infiltrándolos en las leyes y en las costumbres. Los proyectos que los ministros someterán á vuestra deliberacion tienen todos un carácter sinceramente liberal; si los aprobais, se realizarán las mejores consiguientes. Los Alcaldes serán elegidos en el seno de los consejos municipales, excepto en casos escepcionales previstos por la ley. Así en Lyon como en las municipalidades suburbanas de París, la organizacion de estos consejos será sometida nuevamente al sufragio universal.

En París, donde los intereses locales están unidos á los de la Francia entera, el consejo municipal será elegido por el Cuerpo legislativo, é investido ya de la facultad de arreglar el presupuesto extraordinario de la capital. Se instituirán consejos cantonales para aunar principalmente los recursos de los distritos y dirigir con acierto su inversion. Nuevas prerogativas serán otorgadas á los consejos generales. Las colonias participarán asimismo de este movimiento descentralizador. En suma, una ley que amplie el Sufragio universal determinará los cargos públicos compatibles con el de diputado. A estas reformas de orden administrativo y político se agregarán disposiciones legislativas de interés mas inmediato para las poblaciones.

Desarrollo más rápido de la enseñanza primaria y gratuita. Disminucion de los gastos de justicia. Disminucion del impuesto que grava los derechos de inscripcion en materia de sucesiones. Facilitar el ingreso de las casas de ahorros, poniéndolo al alcance de las poblaciones rurales con la cooperacion de los agentes del Tesoro. Regularizacion mas humanitaria del trabajo de los niños en los establecimientos industriales. Aumento de los pequeños sueldos. Estas y otras cuestiones importantes, cuya solucion no está preparada todavía, se hallan en estudio. Concluidas ya las investigaciones relativas á la agricultura, serán formuladas en útiles proposiciones tan pronto como la comision superior haya emitido su informe. Con respecto á consumos, ha comenzado otra informacion; será sometido á vuestro dictámen un proyecto de ley de aduanas con tarifas que no dan lugar á alteraciones importantes.

En cuanto á aquellas que han motivado reclamaciones por parte de los representantes de ciertas industrias, el gobierno nada os propondrá hasta que reuna cuantos elementos puedan ilustrar vuestras deliberaciones. La situacion del imperio presenta resultados satisfactorios: los negocios no están paralizados, y los ingresos indirectos, cuyo aumento natural es signo de prosperidad y de confianza, han producido hasta ahora 30 millones mas que el año último; los presupuestos corrientes presentan notables sobrantes, y el de 1871 permitirá introducir mejoras en varios servicios é invertir sumas convenientes en obras públicas.

Pero no basta proponer reformas, introducir economías en la Hacienda y dotar de buena administracion al país: es preciso además que por una actitud clara y decidida los poderes públicos, de acuerdo con el gobierno, demuestren que cuanto mas ampliemos la senda de la libertad, tanto mas resueltos estamos á mantener intactos y por encima de toda violencia los intereses y los principios de la Constitucion: un gobierno que es la expresion legítima de la voluntad nacional tiene el deber y el poder de hacerla respetar, porque se apoya en el derecho y en la fuerza.

Pasando del interior al exterior, me lisonjeo de ver á las potencias extranjeras unidas á nosotros con relaciones amistosas; los soberanos y los pueblos desean la paz, y se ocupan en los progresos de la civilizacion. Aun cuando se pueda dirigir alguna que otra censura á nuestra época, tenemos aun muchos motivos para enorgullecernos. El nuevo mundo suprime la esclavitud; Rusia otorga á los siervos su libertad; Inglaterra hace justicia á Irlanda; el Mediterráneo parece recordar su antiguo esplendor, y de la reunion de los obispos del mundo católico en Roma tenemos derecho á esperar una obra de prudencia y de conciliacion.

Los progresos de la ciencia aproximan á las naciones; América une el Océano Pacifico con el Atlántico por un camino de hierro de mil leguas de estension; por todas partes los capitales y la inteligencia se armonizan para estrechar su alianza por medio de comunicaciones eléctricas. Francia é Italia se van á dar la mano á través del túnel de los Alpes.

Las aguas del Mediterráneo y del Mar Rojo se han confundido ya por medio del canal de Suez. Europa entera se ha hecho representar en Egipto en el acto de la inauguracion de aquella empresa gigantesca; y si hoy la emperatriz no asiste á la apertura de las Cámaras, es porque he querido que con su presencia, en un país donde en otro tiempo se han cubierto de gloria nuestras armas, diera testimonio de la simpatía que siente Francia respecto de una obra debida á la perseverancia y al génio de un francés.

Vais, señores, á reanudar la legislatura extraordinaria interrumpida por el *Senatus-consultus*. Después de aprobadas las actas seguirá inmediatamente la legislatura ordinaria, de cuyos felices resultados no dudo.

Los grandes cuerpos del Estado mas estrechamente unidos se pondrán de acuerdo para aplicar legalmente las últimas modificaciones introducidas en la Constitucion; la participacion mas directa del país en sus propios asuntos será para el imperio un nuevo apoyo. De hoy mas las asambleas tendrán mayor parte de responsabilidad.

Que la empleen en beneficio de la grandeza y de la prosperidad de la nacion; que las divergencias de las opiniones desaparezcan cuando el interés general lo exija; y que por su ilustracion y su patriotismo demuestren las Cámaras que si Francia renueva sensibles excesos, es capaz de sostener las instituciones liberales que constituyen el honor de los países civilizados.

NOTICIAS GENERALES.

—El proyecto de reformas para Puerto-Rico que leyó el Sr. Becerra en las Cortes, abraza, entre otras menos importantes, las siguientes:

«Promulgacion de la Constitucion democrática de 1869 en la isla de Puerto Rico, pero introduciendo en ella algunas modificaciones, tal como lo exige la manera de ser de aquel pueblo.

La isla de Puerto-Rico se considera como una provincia española.

Sufragio universal, sin distincion de razas, pero limitando ese derecho á los que sean libres y sepan leer y escribir.

Libertad de imprenta tal como la declara la Constitucion; pero con prohibicion absoluta de ocuparse de todo lo que tienda á la separacion de la isla de la madre patria.

Derecho de reunion libré, con asistencia de un delegado de la autoridad.

Libertad de enseñanza, conservando una inspeccion superior, á fin de que no se propaguen con la instruccion doctrinas contrarias á nuestra nacionalidad.

Diputaciones provinciales, especies de asambleas deliberantes, cuyos acuerdos tendrán fuerza ejecutiva en lo referente á los ramos de Fomento; pero en lo demás, sujetas al veto de las Cortes.

La discusion de la esclavitud se considerará y será tratada como delito.

Adopcion de una ley de orden público conforme á las especiales condiciones de aquella provincia.

Facultades á la autoridad superior para suspender las garantías constitucionales, dando cuenta al Gobierno telegráficamente, para que este presente á las Cortes el correspondiente proyecto de ley, ó revoque la decision de la autoridad.

Establecimiento ordenado de los ayuntamientos y diputaciones por medio del sufragio prudentemente, limitado, y dando á las diputaciones mayores facultades que en la Península.

Descentralizacion administrativa que deje bajo el cuidado de las corpo-

raciones populares las obras públicas, vias de comunicacion y todo cuanto á la vida local se refiera.

Por último, las disposiciones de este Código no son aplicables á los que estén en servidumbre hasta que adquieran ó recobren su libertad.»

—Dice *Los dos Reinos*:

En la madrugada de ayer fué bárbaramente asesinado, en el término de Ruzafa, al abrir la puerta de su barraca, un honrado ciudadano, padre de familia. No se saben los pormenores de tan bárbaro crimen, pero, segun se nos ha dicho, le dispararon un tiro á boca de jarro al traspasar el portal de la morada en direccion al campo. Procuraremos adquirir datos fidedignos, y daremos cuenta detallada de lo ocurrido á nuestros lectores.

—Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«A fines de esta semana ó principios de la próxima se publicará en la *Gaceta* el decreto levantado la suspension de garantías, que está firmado desde el viernes último.

Créese que con este motivo no apoyará el sábado el Sr. Castelar la proposicion anunciada.»

—Dice *El Correo de Ambos Mundos*:

A última hora se recibió ayer un despacho anunciando habian sido puestos en capilla los dos complicados en los sucesos de Valls.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—Tenemos entendido que por la excelentísima Diputacion de esta provincia, se ha hecho un nombramiento de oficial con el sueldo de 800 escudos en una persona que no conocemos ni nos han sabido decir su nombre; pero es el caso que esa misma persona, ha cosa de mes y medio solicitó una plaza de escribiente dotada con 300 escudos que habia vacante en la Secretaria de la misma Corporacion, y esta con el criterio y rectitud que preside en todos sus actos, no tuvo á bien agradecerle con dicha plaza, sin duda por haber entre los pretendientes otra persona de mas méritos, que fué la favorecida. Mas nos ocurre una ligera observacion:

¿como ayer para una plaza de escribiente la Exma. Diputacion no le conceptuó con bastantes méritos, al meros así parece haberlo dado á entender, en el mero hecho de acordar el nombramiento en otro de los solicitantes, y hoy ya los tiene, no solo para la plaza de escribiente, sino para la de oficial, y oficial con 8000 rs., postergando acaso á algunos empleados laboriosos y entendidos que hay en la misma dependencia? Sin que esto sea decir que la persona agraciada no tenga la suficiente aptitud, muy lejos de nuestro ánimo. ¿*Cur tan varie?* Somos amantes del progreso, Sra. Excm. como tenemos constantemente dadas pruebas, pero no de un progreso tan rápido como el que se ha efectuado con la persona que ayer no parece contaba con méritos para escribiente y hoy los tiene para oficial y con 8000 rs.

—Sabemos de buena tinta que el Maestro de Salvatierra se ausenta de aquella villa durante meses enteros sin dar conocimiento á nadie y que los dias que dá leccion no invierte en ella la mitad del tiempo que se requiere, de lo cual es una consecuencia y al mismo tiempo indubitable prueba la ignorancia universal de aquellos niños, que ha impulsado á dar lecciones gratuitas en su casa al entendido labrador D. Eusebio Diaz.

Deseamos lleguen estos abusos á conocimiento de la Junta superior de Instruccion primaria para que ponga el debido correctivo. Y ya que de la Junta hablamos cuando se resuelve el expediente contra el mismo Maestro, remitido por aquel celoso Ayuntamiento desde hace cuatro meses?

—Participamos con gusto á nuestros lectores que el 12 del corriente tendrá lugar en el juego de pelota de S. Bernardo un desafío de tres provincianos contra tres jugadores de esta Capital, en cuya apuesta se atravesarán sumas de bastante consideracion.

—Se nos han remitido las siguientes líneas que no queremos privar á nuestros lectores de que las lean:

«Temos tenido el gusto de observar la buena direccion dada por el nuevo Alcaide á la Cárcel de esta Capital, así como el aseo y limpieza del establecimiento, que tanto necesitaba, prohibiendo las antiguas prácticas que con mengua de la sociedad se venian ejerciendo en la misma como la corruptela de derechos de carcelage y otros, entre los presos de ambos sexos. Tambien es público que al registrar á un preso á su entrada le encontró la suma de 14,420 reales, y apesar de las reite-

radas instancias del interesado Ramon Diaz Ambulo para que los dejara para él, los puso á disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo laudable hecho y otros análogos merece la gratitud de la justicia, y las mas espresivas gracias en atenta comunicacion que dicha superior autoridad le dirigiera, como nosotros se la damos desde las columnas de nuestro periódico. Así tambien debemos hacer público en comprobacion del exacto cumplimiento de dicho Alcaide, como en la primera requisita hecha al preso Miguel Marcos (a) Daniel, notó las limaduras hechas en sus prisiones, que corrigió y ceta con el mas esmerado objeto, sin faltar nunca á las consideraciones de humanidad que se deben á todo ser. ¡Ojalá tuvieramos que hacer lo mismo con todos y cada uno de los empleados en general! No concluiremos estas líneas sin elogiar tambien la medida adoptada por referido Alcaide, estableciendo horas para visitar a los presos que estén en comunicacion, (exceptuando á los políticos) que pueden verse á todas las horas del dia, para los cuales puso a su disposicion la mejor habitacion del establecimiento y contigua galeria para pasear, sacando de la primera para otras los presos por delitos comunes, cuya medida se nos asegura por persona que nos merece todo crédito, que no solo la aprobó, sino que la recomendó el Sr. Gobernador.

—En el último número digimos por inadvertencia que habia sido aceptada la renuncia hecha por el Ayuntamiento de esta Capital, siendo así que no solamente no se admitió la primera, sino tampoco la segunda.

Ha dimitido en masa la Excm. Diputacion provincial, á consecuencia tambien, segun se dice, de ciertos nombramientos hechos por el Gobernador civil.

—Hemos sabido que por el Gobernador civil se andan haciendo averiguaciones acerca del modo como llegó á nuestras manos el documento que apareció en el número 52, en que se hacia constar la renuncia del Ayuntamiento. Lo extrañamos, porque siendo público las sesiones, todo el mundo está autorizado para tomar y publicar cuantos datos y antecedentes recoja de ellas.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Isla de la Rua, número 1.º

vos á discernir el bien del mal, á amar el uno y practicarle, y á huir del otro y detestarlo.

Repreendedles sus faltas, pero sin cólera ni violencia brutal: con firmeza afectuosa y tranquila. Que no encuentren por vuestro cuidado sino amargura en el camino del vicio.

Cultivad desde su mas tierna edad y desarrollad en ellos los instintos elevados de nuestra naturaleza en los que se funda la existencia social, el sentimiento de la justicia y del orden, de la comunicacion y de la caridad.

La enseñanza recibida en el regazo materno, las lecciones paternales, confundidas con los recuerdos piadosos y dulces del hogar doméstico, jamás se borran enteramente del alma.

Y no os figureis que todo consiste en discursos: los discursos no son nada sin el ejemplo. Sean cualesquiera vuestros consejos y exortaciones, quedarán estériles, si vuestras obras no corresponden á ellos.

Vuestros hijos serán como vosotros, corrompidos ó virtuosos, segun seais vosotros mismos, virtuosos ó corrompidos.

¿Cómo habeis de ser probos, compasivos, humanos si os falta probidad, si no teneis entrañas para vuestros hermanos? ¿Cómo reprimireis sus apetitos groseros, si os ven entregados á la intemperancia? ¿Cómo conservareis su inocencia nativa, si no teneis lastimar delante de ellos el pudor por actos indecentes ó por palabras obscenas?

Sois el modelo vivo sobre el que se formará su naturaleza flexible. De vosotros depende hacer de ellos hombres ó brutos.

Y comprended bien esto. Todos nacemos en la ignorancia, y el efecto de la ignorancia es la miseria y la humillacion. El que no sabe nada, ¿qué es ó qué puede ser en este mundo? ¿Para qué sirve? No tiene mas que sus brazos; no tiene mas que un simple instrumento material, hasta cierto punto estéril para él, pues la fuerza física no tiene

mas valor que el que le dá la inteligencia que la dirige. Así, el hombre ignorante es un poco menos que una máquina entre las manos de aquellos que lo emplean por su interés personal. ¿Y quisierais que fuese tal la condicion de vuestros hijos? ¿Quisierais que decaidos para siempre de la dignidad humana, vejetasen en un trabajo ciego y sin fruto, semejantes al buey que abre el surco en provecho del dueño que lo escita y lo guia?

Aun el buey, de vuelta del campo, está seguro de encontrar el establo y el alimento, y tienes tu esa seguridad, pobre pueblo, que vives cada dia de un incierto jornal?

Debeis pues á vuestros hijos la instruccion como les debeis el pan; el alimento del espíritu, del mismo modo que el alimento del cuerpo. Es verdad que en el triste estado de la sociedad presente, este deber es muchas veces difícil de cumplir. Las necesidades materiales os asedian de tal manera, que apenas podeis tener otro pensamiento; y muchas gentes creen que está en su interés que permanezcáis vosotros y los vuestros privados de la luz, con cuyo auxilio llegareis á emanciparos de su dependencia, para no volveros mientras puedan la fuente inaccesible.

Sin embargo, vuestro deber subsiste en los límites en que os es posible cumplirlo y con una voluntad firme, pocos obstáculos hay insuperables. Hay una gran fuerza en la conciencia del deber.

Padres, madres, tales son los que Dios os impone para con vuestros hijos. Hijos, sabed tambien cuales son los vuestros para con vuestros padres; pues no sereis felices ni benditos sino siendo fieles á ellos.

Honrad, amad al padre que os ha transmitido la vida, á la madre que os ha alimentado en su seno y os ha amantado. ¿Puede haber otro mas maldito que el que rompe el lazo de amor y respeto establecido por Dios mismo entre él y aquellos de quienes recibe la vida?

Sois para vuestros padres objeto de grandes cuidados.

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real lín e la mitad para los suscritores.—Los autores da obras literarias que remitan un ejemplar á la redaccion, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

PÍLDORAS DE MORISON.

Colegio Británico de Salud, Eustonroad Londres.

Prevenimos al público que desde el mes de Mayo de 1863 no tenemos depósito en París. Para tener nuestras verdaderas píldoras, es menester exigir sobre caja la firma de James Morison the hygeist. Las cajas procedentes de Francia deberán además llevar sobre el papel que las circunda la firma de P. EVRARD, farmacéutico en Boulognes sur mer, el único agente general reconocido por nosotros para toda Francia. Firmado—Morison y Compañía.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

PROSPECTO.

Esta importante publicacion que viene á llenar una necesidad de hace mucho tiempo se compondrá de testo y grabados. En aquel se explican las inmutables leyes que rigen la belleza, las cuales, en cada ramo del arte industrial, tienen su propia y peculiar forma de expresion, artículos sobre cuestiones de estilo y arte, que tengan conexion con la industria y con la instruccion artística.—Relaciones particulares entre lo bello y la forma que cada objeto debe afectar, segun la materia en que esté trabajado.—Notas y recetas técnicas.

Los grabados, con noticias descriptivas y plantillas, suministrarán ejemplos de los principales productos de todas las artes industriales.—En este periódico encontrarán los constructores modelos de objetos pertenecientes á las artes del carpintero, herrero y cerrajero, escultor, adornista, pintor y dorador, con adornos de muros, techos, pavimentos, jardines, etc.—Para la decoracion en general se darán dibujos de muebles, colgaduras, tapices, bronce, porcelanas, china, cristal, tejidos bordados, joyeria, armas, etc.—Además contendrá cada número ejemplos de ornamentacion en todos los estilos para servir de modelo en las composiciones originales que deseen ejecutar los artistas y finalmente, en hoja suelta, plantillas para facilitar las operaciones prácticas á los que quieran construir los modelos publicados en el texto.

De esta manera los artistas industriales que consulten y se familiaricen con este periódico, encontrarán en él un gran auxiliar para, con los esfuerzos de su propio genio, mejorar su gusto, manteniendo viva una noble emulacion y constante deseo de distinguirse de los demás compañeros; condiciones ambas sin las que no puede existir el arte ni la industria.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Cada número se compondrá de 16 páginas en folio y un pliego suelto de 0m,98 por 0,65, grabados por ambos lados, y conteniendo plantillas, en tamaño natural, de los modelos insertos en el texto; todo ello bajo una elegante cubierta, destinada especialmente á la publicacion de anuncios de obras y establecimientos industriales.

Al fin de cada año se repartirán la portada é índices correspondientes al tomo que forman los doce números.

La suscripcion en provincias costará 80 reales por año, y se admiten en la imprenta de este periódico.



Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—En Salamanca, D. Angel Villar y Sres. Viuda de Iglesias y Primo.

SISTEMA METRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñoz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para áridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bas-

tantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud da los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptacion, que ha sido necesario hacer una 2.ª edicion.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

En la Imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º, se hallan de venta las obras siguientes:

Libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.—Segunda edicion.—Esta obra es un tratado completo de la Administracion municipal, en la que se explican detalladamente todos los ramos de la misma, se inserta la Jurisprudencia administrativa y las Leyes y Reglamentos mas importantes. Los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Empleados y Abogados, encontrarán en ella, consultando es indice alfabético, la solucion á las dudas que se les ofrezcan en el desempeño de su cargo, que más ó ménos directamente tengan relacion con los Municipios. La obra consta de dos voluminosos tomos en 4.º francés y un apéndice de las últimas reformas. Se vende á 84 rs.

Manual administrativo de sanidad marítima y terrestre.—Esta obra, de aplicacion diaria para las Juntas de Sanidad, Ayuntamientos, Subdelegados de Sanidad, Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Empleados en los diferentes ramos de Sanidad, comprende la explicacion de todas las materias que se relacionan con la Policia sanitaria y con los Profesores de Sanidad, y al mismo tiempo se insertan íntegras todas las Leyes, Reales decretos, Reglamentos y Reales órdenes vigentes sobre esta materia, y entre ellos los Reglamentos sobre Partidos médicos y Aguas y baños minerales. Se vende á 14 rs.

¿No tiene incesantemente delante de sus ojos vuestras necesidades de toda especie, y no es necesario que se fatigen constantemente para satisfacerlas? Por el dia trabajan para vosotros, y por la noche tambien, frecuentemente cuando reposais, velan para no tener que deciros al dia siguiente, cuando les pidais pan: «Aguardad, no hay.»

Si ahora no podeis compartir con ellos su trabajo, esforzaos al menos por hacerlo menos penoso poniendo cuidado en complacerlos, y ayudarlos segun vuestra edad, con una ternura verdaderamente filial.

No teneis experiencia ni razon; es necesario por tanto que seais guiados por su razon y su experiencia, y así, segun el orden natural y la voluntad de Dios, debeis obedecerlos, escuchar con oido dócil sus consejos, sus instrucciones. Aun los hijuelos de los animales, ¿no escuchan á su padre y á su madre, y no los obedecen al momento cuando los llaman, ó los reprenden ó les advierten lo que podria dañarles? Haced por deber lo que ellos hacen por instinto.

Dios os ha dado hermanos, hermanas: que nada pueda alterar jamás la paz entre vosotros ni el afecto que mutuamente os debeis. Habeis salido de las mismas entrañas, y la misma leche os ha alimentado: ¿hay un lazo mas fuerte y mas sagrado que este? Haced de manera que los años lo estrechen mas. Nuestro sendero sobre la tierra es áspero y difícil para caminar por él con seguridad; para no tropezar á cada paso, apoyaos unos en otros.

Muchos se pierden por la eleccion ligera de sus amigos y compañeros: no os junteis sino con aquellos que siguen el camino del bien, y cuya conducta sea irreprochable. Los otros os perbertirán muy pronto con sus discursos y sus ejemplos, marchitarán en vosotros esa delicada flor de la inocencia que esparce sobre la edad juvenil como un suave perfume.

Nos inclinamos con facilidad á lo que nos lisonjea, á las propensiones que incesantemente deben combatirse y reprimirse; pero despues de la falta viene el amargo pesar,

tades hay en la vida: tomad ejemplo del pájaro de mar, y no temereis ni á los vientos helados, ni á las olas que levantan.

Pero el fin del matrimonio no es solamente hacer mas fácil y mas dulce la vida á los esposos: su objeto principal es perpetuar por la reproduccion de los individuos la gran familia humana.

Padres, madres, ¿quién de vosotros podrá espresar el inesplicable placer que espermentais cuando estrechando contra vuestro pecho el primer fruto de vuestra union os sentis como renacer en él?

Nuevos deberes vienen en este momento á aumentar los deberes primitivos destinados á unir el esposo y la esposa. De otra manera, ¿qué seria de las débiles criaturas que han recibido de ellos su existencia? La madre les debe su leche y los cuidados asiduos, y el sacrificio infatigable de donde depende su conservacion en los primeros años. El padre les debe, con su ternura y su vigilante proteccion, el pan y el vestido: debe proveer á todas sus necesidades hasta que puedan proveer á ellas por sí mismos.

Así, ¿cómo podrá proveer á ellas si se abandona á la ociosidad, ó si, dominado por sus inmoderados deseos, disipa para satisfacerlos el producto diario de su trabajo?

Aquel que el hábito ó la pasion arrastran á semejantes desórdenes, ¿qué es sino el asesino de los suyos? ¿Sabeis lo que bebe en su vaso que vacila en su mano temblorosa por la embriaguez? Bebe las lágrimas, la sangre, la vida de su mujer y de sus hijos.

Los animales se olvidan de sí mismos pensando en sus hijuelos: ¿querriais descender á un embrutecimiento mucho mas inferior que el de las fieras de los bosques?

Quando hayais dado á vuestros hijos el alimento del cuerpo, no creais que habeis llenado todos los deberes para con ellos. Teneis que hacerlos hombres; y ¿qué es el hombre si no es un ser moral é inteligente? Que aprendan de